

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**183****MADRID NÚMERO 37**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mirena Vasileva Zhekova y doña Julia Assir Ortigoza, contra la empresa "Axati Laura, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

En Madrid, a 8 de junio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aclarar el auto de fecha 24 de mayo de 2011, en el sentido que se indica a continuación, manteniéndose el resto de los pronunciamientos en él contenidos:

«Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Mirena Vasileva Zhekova y a doña Julia Assir Ortigoza con la empresa "Axati Laura, Sociedad Limitada", condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: doña Mirena Vasileva Zhekova.  
Indemnización: 11.881,01 euros.  
Salarios: 2.561,28 euros.»

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Axati Laura, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.755/11)